

MARTES

COYEO

EL DIARIO DE TODOS

Machala, Ecuador, 6 de septiembre de 1994

AÑO XI EDICION Nº 3893

PRECIO EN TODO EL PAIS S/. 300,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ENNOLAB S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de ENNOLAB S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 24 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución Nro.94-6-1-1-0390 de 30 agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el Nro. 547 el 2 de septiembre de 1994.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el licenciado Manuel Oswaldo Aguilar Pesantez, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000

4 INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en numerario S/. 3'000.000

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: -El capital social de la Compañía es el de CINCO MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/. 5'000.000) divididos en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, iguales y acumulativas, de un mil,00/100 (S/.1.000) cada una".

Machala, 2 de septiembre de 1994

Lda. Peggy Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA